Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2023 17:46:59 -05:00

Lima, 19 de Mayo del 2023

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006386-2023-R/UNMSM

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F0123-20230000015 de la Facultad de Medicina, sobre resultados del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 156º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala: "La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes, que emitirá al Comité de Evaluación de la facultad un informe técnico con un listado por orden de méritos de los postulantes para su dictamen final y aprobación por el Consejo de Facultad y posterior ratificación por el Consejo Universitario. (...)";

Que por Resolución Rectoral N.º 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 005664-2023-R/UNMSM de 05 de mayo de 2023, modificada con Resolución Rectoral N.º 005980-2023-R/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asignándose en el cuadro de plazas vacantes a la Facultad de Medicina, cuatro (04) plazas;

Que con Resolución Rectoral N.º 005981-2023-R/UNMSM de 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Decanal N.º 001751-2023-D-FM/UNMSM de fecha 08 de mayo de 2023, la Facultad de Medicina aprueba las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) de la citada Facultad;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, remite para su aprobación los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 de la referida Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Medicina en su novena sesión Extraordinaria Virtual de fecha 15 de mayo de 2023, acordó aprobar el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida Facultad, en el sentido de aprobar los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indica en la categoría y clase que en cada caso se señala, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 001880-2023-D-FM/UNMSM de fecha 15 de mayo de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 000547-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 17 de mayo de 2023, con el quórum de Ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 001880-2023-D-FM/UNMSM de fecha 15 de mayo de 2023; y,

Firmado digitalmente por NUÑEZ HIJAR Ruben Atanacio FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.05.2023 15:09:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GVARVLQ**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 18 de mayo de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º *Ratificar la Resolución Decanal N.º 001880-2023-D-FM/UNMSM de fecha 15 de mayo de 2023, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:*

N°	*Apellidos y Nombres*	*Categoría y Clase*	*Puntaje Total*
1	*MOTTA JIMÉNEZ MIGUEL ANGEL*	*Auxiliar T.P. 20 horas*	*75.00 puntos*
2	*ACHAHUI ACURIO CARMEN LUISA*	*Auxiliar T.P. 20 horas*	*89.00 puntos*
3	*SOTO BECERRA RICHARD*	*Auxiliar T.P. 20 horas*	*86.00 puntos*
4	*MENDOZA CONTRERAS DORIS JANETH*	*Auxiliar T.P. 20 horas*	*63.25 puntos*

2º *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

soa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GVARVLQ**